



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
MUNICIPIO AUTÓNOMO DE SALINAS
LEGISLATURA MUNICIPAL
APARTADO 1149, SALINAS, PUERTO RICO 00751

RESOLUCIÓN NÚMERO: 15

SERIE: 2024-2025

PARA OTORGAR LA BECA ROBERTO L. MERCADO COLÓN A JOHANICE BARRETO COLÓN.

POR CUANTO: En honor al pasado Presidente, **Honorable Roberto L. Mercado Colón**, esta Legislatura Municipal otorga anualmente dos becas a estudiantes que lleven al menos un (1) año completado de estudios universitarios (bachillerato) o hasta nivel de maestría en cualquier institución universitaria acreditada del país.

POR CUANTO: La Beca Roberto L. Mercado Colón valora el legado de este gran hombre salinense, maestro de profesión, amante del deporte, comprometido con sus comunidades y político inigualable.

POR CUANTO: El estudiante deberá cumplir con los requisitos establecidos en la Ordenanza Núm. 07 Serie 2020-2021, según enmendada.

POR CUANTO: La Legislatura Municipal recibió la nominación de cuatro (4) excelentes estudiantes residentes de Salinas.

POR CUANTO: Luego de un proceso de evaluación la Comisión Especial designada, recomendó otorgar la Beca Roberto Mercado a la estudiante universitaria **Johanice Barreto Colón**.

POR CUANTO: **Johanice** es una joven estudiante de Bachillerato del Departamento de Ciencias Biomédicas de la Pontificia Universidad Católica de Puerto Rico, Recinto de Ponce.

POR CUANTO: **Johanice** acumula un promedio general de 3.81 en sus estudios de bachillerato.

POR CUANTO: **Johanice**, es una joven de grandes valores y moral intachable. Además, se ha distinguido en el campo del modelaje, coronándose como Miss Puerto Rico Teen 2023 representando a nuestro pueblo de Salinas.

POR CUANTO: **La joven salinense, Johanice Barreto Colón**, ha demostrado poseer las cualidades requeridas para ser merecedora de la Beca Roberto L. Mercado Colón.

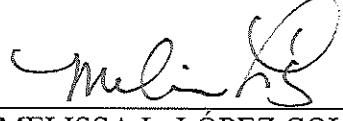
POR TANTO: **RESUÉLVASE POR ESTA LEGISLATURA MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO, LO SIGUIENTE:**

SECCIÓN 1RA: Otorgar la Beca Roberto L. Mercado Colón a la excelente estudiante universitaria Johanice Barreto Colón.

SECCIÓN 2DA: Copia de esta Resolución de la Legislatura Municipal será entregada a la joven Johanice Barreto Colón.

APROBADA ESTA RESOLUCIÓN POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO, A LOS 17 DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE 2024.


HON. EDGAR A. GONZÁLEZ MORENO
PRESIDENTE
LEGISLATURA MUNICIPAL


SRTA. MELISSA L. LÓPEZ COLÓN
SECRETARIA
LEGISLATURA MUNICIPAL

FIRMADA POR LA HON. KARILYN BONILLA COLÓN, ALCALDESA DEL MUNICIPIO DE SALINAS, PUERTO RICO A LOS 18 DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE 2024.


KARILYN BONILLA COLÓN
ALCALDESA



CERTIFICACIÓN

YO, MELISSA L. LÓPEZ COLÓN, Secretaria de la Hon. Legislatura Municipal de Salinas, Puerto Rico, **CERTIFICO**: Que la que antecede es copia fiel y exacta de la Resolución Núm. 15 Serie 2024-2025, adoptada por la Hon. Legislatura Municipal de Salinas, Puerto Rico en la 4ta Reunión de la 2da Sesión Ordinaria del año 2024 celebrada el **17 de octubre de 2024**.

Se certifica, además, que la Resolución fue aprobada con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores presentes en dicha Sesión: **Hons. Edgar A. González Moreno, Elvin E. Negrón Rodríguez, Mildred Correa Padilla, Fremiot Santos Rosado, Lisandra Alvarado López, Carlos A. Colón Beltrán, Juan G. Colón Rivera, Jorge L. Ortiz García, Catherine Pagán Rodríguez, Rómulo Burgos Jr. Ortiz y Lesbia G. Luna Reyes.**

Legisladores ausentes:

1. Hon. María E. Torres Núñez
2. Hon. Antonio J. Santiago Morales
3. Hon. Ada R. Miranda Alvarado

EN TESTIMONIO POR LA CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y sello oficial de este municipio hoy día **18 de octubre de 2024**.



MELISSA L. LÓPEZ COLÓN
SECRETARIA
LEGISLATURA MUNICIPAL

